

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE ENERO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

Da Ma Francisca Caracuel García D. Diego López Márquez

D. Manuel Miguel Cardeña Gómez

TITULAR ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Romero Gómez

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. Alejandro Rodríguez Fernández

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 9 de Enero de 2023, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2023/115, de fecha 5 de Enero de 2023, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el la Jefa de Grupo en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 4 de Enero de 2023, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Seguidamente, por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, se incorpora al expediente de la sesión Diligencia acreditativa de la suplencia de la Sra. Alcaldesa por el Primer Teniente de Alcalde, de cara a la presidencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124 y 125 de la Ley 7/85 de 2 de abril RBRL y 47 del RD 2568/86, y de la que se deja constancia escrita en cumplimiento de los dispuesto en el art 36.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como de la suplencia del Concejal Secretario ateniendo a lo dispuesto en el Decreto 7809/2017, de 30 de agosto de 2017, bastando de conformidad con el art 13.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre hacer constar tal circunstancia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 3 DE ENERO DE 2023.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones, de la Junta de Gobierno Local, extraordinaria y urgente de 21 de diciembre de 2022 y ordinaria de 3 de enero de 2022.





La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones, de la Junta de Gobierno Local, extraordinaria y urgente de 21 de diciembre de 2022 y ordinaria de 3 de enero de 2022.

2°.- CORRESPONDENCIAS, DISPOSICIONES OFICIALES Y SENTENCIAS JUDICIALES.-

2.1.- CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES OFICIALES DESDE EL 30/12/2022 AL 05/01/2023

Real Decreto 1039/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. (*BOE 29/12/2022*)

Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (*BOE 30/12/2022*)

Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas. (*BOE 30/12/2022*)

Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. (*BOE 31/12/2022*)

Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. (*BOE 05/01/2023*)

Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones contables en materia de reintegro de pago indebido de prestaciones económicas de la Seguridad Social. (*BOE 05/01/2023*)

Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. (*BOJA 30/12/2022*)

Decreto 575/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. (*BOJA 30/12/2022*)

Orden de 23 de diciembre de 2022, por la que se modifica la Orden de 6 de agosto de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y





destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía. (BOJA 30/12/2022)

Acuerdo de 27 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia. (BOJA 30/12/2022)

Acuerdo de 27 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas perceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos para el año 2023. (BOJA 30/12/2022)

Acuerdo de 27 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas por jubilación e invalidez en sus modalidades no contributivas, para el año 2023. (BOJA 30/12/2022)

Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), -financiado por la Unión Europea-Nextgenerationeu- y se efectúa su convocatoria en el año 2022. (BOJA 30/12/2022)

Edicto Gestión Tributaria. El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2022, acordó aprobar definitivamente la modificación del artículo 10, apartado C, exclusivamente en lo que se refiere a su segundo párrafo, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (BOPMA 30/12/2022)

Edicto Área de Economía y Hacienda. Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del presente, el presupuesto general del ejercicio 2023, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Mediante el presente se expone al público por término de quince días a partir de la publicación en el BOPMA. (BOPMA 30/12/2022)

Edicto Área de Economía y Hacienda. De acuerdo con lo previsto en el artículo 177, en relación al 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y visto el certificado del Registro General de Documentos y el informe de publicación web, de 28 de diciembre de 2022, se hace público que, ha quedado definitivamente aprobado el expediente número 08/22 TC, de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencias de crédito de distinta áreas de gasto del presupuesto municipal vigente. (BOPMA 30/12/2022)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda QUEDAR





ENTERADA.

3°.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. FÉLIX ROMERO MORENO, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONVALIDACIÓN DE LA OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA MUNICIPAL RELACIÓN DE FACTURAS S/2022/402 A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES OFPM-20220075 POR ABONO DE SERVICIO DE ENVÍOS POSTALES, NOTIFICACIONES, ETC. REALIZADAS POR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL EXCMO. AYTO. DE MARBELLA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.-

PRIMERO.- La convalidación, a los efectos exclusivamente económicos, de la omisión de la función interventora puesta de manifiesto por la Intervención General Municipal de la relación de facturas S72022/402, OFPM- 20220075 por importe de 1.189,60 € (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS), de la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

SEGUNDO.- Continuar con el procedimiento y demás actuaciones que, en su caso, procedan, para que, si corresponde, pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes mediante reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), en los términos establecidos en la Base 22 de las Bases de Ejecución del presupuesto del ejercicio 2022 y en la Circular 2/2022 de la Intervención General, sobre tramitación de omisiones de función interventora y reconocimiento extrajudicial de Crédito.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo al Área de Organización.

Se hace constar informe emitido por la Intervención General Municipal, con fecha 22 de diciembre de 2022, en documento seguro verificable con CSV 335658a6b13228b4929cc5adf59a75a31ffc752e

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4°.- EXPEDIENTES DE RECURSOS HUMANOS

4.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE RECURSOS SEGURIDAD HUMANOS Y **SOBRE** CIUDADANA, RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES CON RESPECTO AL TEMARIO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE OCHO PLAZAS DE INFORMADOR/A TURÍSTICO/A (EXPTE. 2022/72250

UNICO.- Rectificar los siguientes errores materiales con respecto al temario de la Convocatoria del proceso de selección para la cobertura de ocho plazas de Informador/a Turístico/a en régimen de personal funcionario de carrera por el turno libre y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la Oferta de Empleo Público (ampliada) de 2021 (convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022):



07/02/2023 10:35:09 CET



1. Donde dice:

«La Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía»;

debe decir:

«La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía».

2. Donde dice:

«El Decreto 110/1986 sobre clasificación y ordenación de establecimientos hoteleros en Andalucía»;

debe decir:

«El Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros de Andalucía».

3. Donde dice:

- «La Orden de 17 de enero de 1967 sobre Ordenación de los apartamentos turísticos»; debe decir:
- «El Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos de Andalucía».

4. Donde dice:

- «El Decreto 164/2003 de Ordenación de campamentos de turismo de Andalucía»;
- «El Decreto 26/2018, de 23 de enero, de ordenación de los campamentos de turismo de Andalucía».

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

- 5°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
 - **5.1.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:
- 5.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADOS CON LA DELEGACIÓN DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES.-
- EXP, 2019LCNMBR01128, DECRETO Nº: 2022/19849, HOTELES DE MARBELLA, S.A licencia al proyecto básico y de ejecución de reforma para la adecuación a la normativa de accesibilidad de edificio hotelero en carretera nacional 340, Km 192. PEM: 217.135,72 €
- EXP. 2018LCNMBR01490, DECRETO Nº: 2022/20128, L. J.W. S.L., proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar exenta y piscina en Nueva Andalucía, C/ Juan Belmonte, Parcela 500. PEM: 290.240,48 €
- EXP. 2020LCNMBR00034, DECRETO Nº: 2022/20179, Y. A., licencia al Proyecto de Básico y de Ejecución de ampliación vivienda unifamiliar exenta y cerramiento a viario público, sita en Nueva Andalucía, Supermanzana D, Avda. Generalife (C/ 3-D),





Parcela N. ° N. ° 15 C, PEM: 74.167,26 €.

EXP. 2022/14385, DECRETO Nº: 2022/20405, ERASUR S.L. licencia de obras al proyecto de instalación eléctrica de centro de transformación, red de media tensión y red de baja tensión, para dotar de suministro eléctrico al Proyecto Básico de seis viviendas unifamiliares adosadas que obtuvieron licencia por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/10/22, sita en la Urb. Atalaya de Rio Verde, C/ Salvador Dalí, Parcelas 42-43, 49-50 y 51. PEM: 74.514,81 €

EXP. 2018LCNMBR01512, DECRETO Nº: 2022/20554, A. M. F. C., Aprobación del Proyecto de Ejecución de vivienda unifamiliar aislada, sita en la Urb. Valdeolletas, Paseo de las Magnolias, N. º 4-A. PEM: 367.910,44 €.

EXP. 2021/21216, DECRETO N°: 2022/20682, J. T. M. y M. D. R. C. Y H., Licencia de obras al Proyecto Básico de vivienda unifamiliar exenta y piscina sita en la C/Carmen Montiel N. ° 4, PEM: 315.507,75 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

6°.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado.







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8090d66ac3069be00933ae14e460cd99813f0384

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 8689dc61d371dad9054c520a6e529828d83c5078dca2c9ae33775568f08cf3df5d1143c9a3b8bb7271269

c4907c4cc715c295ca879e6ff79d3ab1a3c7cba1860

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013617_2023_00000000000000000000014208631

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 07/02/2023 7:56:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8090d66ac3069be00933ae14e460cd99813f0384

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf